



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 28 DEL 2013

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 14167/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1265 de fecha 28.08.2013, presentada por la Sr. (a), VERONICA AGUILAR ANGULO, R.U.T. N° domicilio en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14947 de Giro INTERNET, C.LLAMADOS a nombre del contribuyente Sr.(a) VERONICA AGUILAR ANGULO, Rut N° y que grava local ubicado en calle LOS TAMARINDOS N° 2482 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

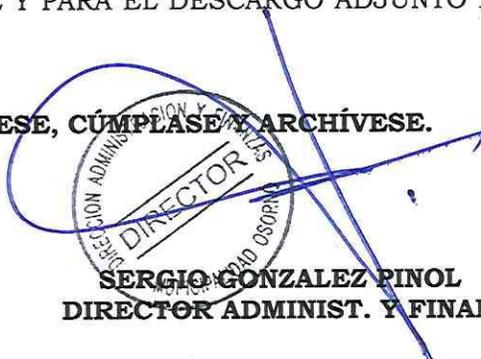
FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.901.285	31.07.2013	20.143.-

Lo anterior se decreta debido a que CONTRIBUTENTE SOLICITO LA ELIMINACION DE LA PATENTE Y PARA EL DESCARGO ADJUNTO EL T. DE GIRO DE FECHA 01.08.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)